

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “JAIRO TOUR DOS MIL DIECIOCHO”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-256-2018** de las nueve treinta y cuatro horas del veintiséis de junio del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **empresa CONSORCIO TRESLOC S.A.**, cédula física 3-101-205171, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “JAIRO TOUR DOS MIL DIECIOCHO”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“JAIRO TOUR DOS MIL DIECIOCHO”.** Evento programado para el día 23 de agosto de dos mil dieciocho, a realizarse en el Teatro Popular Mélico Salazar a partir de las 08:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240